



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 08 MAY 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 276

VISTO: El Expte. N° 2.164-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad solicita autorización para hacer uso de 02 (dos) días de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, desde el 14/02/19 al 15/02/19 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Dante Mauricio Argiró, D.N.I. N° 23.015.463, reviste como personal Fuera de Escala y que cumple funciones de Secretario de Seguridad Ciudadana;

Que a fs. 06 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no encuentra óbices legales que formular a lo solicitado a fs. 01;

Que, en consecuencia, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE el uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias por parte del Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, Sr. Dante Mauricio Argiró, D.N.I. N° 23.015.463, durante el período 14/02/19 al 15/02/19 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al interesado, por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVASE

KPS

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA